

RE: TERMINACION DE CONTRATO PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>

Mar 27/02/2024 10:15

Para:Sandra Jinet Tafur Hernández <liderfacturacion@subredsuroccidente.gov.co>

CC:Mauricio Antonio Jimenez C <dirfinanciera@subredsuroccidente.gov.co>

Buen día.

Teniendo en cuenta el correo precedente y la normativa vigente, se informa que el contratista debe solicitar mediante manifestación escrita la solicitud de terminación bilateral, con el Vo.Bo. del Supervisor del contrato.

Quedamos atentos.

Cordial Saludo,

Subproceso OPS

Dirección de Contratación

De: Sandra Jinet Tafur Hernández <liderfacturacion@subredsuroccidente.gov.co>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 10:06

Para: SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>

Cc: Mauricio Antonio Jimenez C <dirfinanciera@subredsuroccidente.gov.co>; Adriana Fanny Ariza Medina <subgercorporativa@subredsuroccidente.gov.co>

Asunto: TERMINACION DE CONTRATO PAULA ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Buenos días

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la solicitud de la terminación de contrato 360-2024 de la colaboradora Paula Andrea Rodríguez Rodríguez identificada CC 1007382460 quien desarrolla actividades como apoyo administrativo facturador consulta externa, dicha terminación se da desde el 26 de febrero 2024, por motivo personales.

Agradezco la atención que le dé a la presente.

Cordialmente,



Sandra Jinet Tafur Hernández

Líder de Facturación Subred
Dirección Financiera
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3143316138